

a todos yo tengo y el deseo, como a verdaderos hijos (1), mirar por todos vosotros, que juntos luego en vuestro claustro y capilla os determinéis y os resolváis sobre esto, e me enviéis (2) vuestra determinación, porque el tiempo es breve, e quiero saber luego vuestro acuerdo determinado, e no esperar a la elección, e por esto mandé al maestro de la fuente (3) que estuviese aquí presente, y a la ora me haga un correo, que yo espero e confío en vosotros y en vuestra virtud y amor que me tenéis, que no será menester otro remedio para esto que tanto deseo, y en que tanto descanso recibiré, y esto verdaderamente no lo hago porque no soy cierto que aquí (4) entre vosotros personas que sean para regir no solamente eso, pero para regir quantas prelacias aquí en la iglesia de dios, e plugiese a él que de tales personas su iglesia fuese regida, e, porque el maestro os hablará, remitome a lo que de mi parte os dirá: deste monesterio de agujera, a ocho de octubre de 1517 años.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA  
*Vester F. Car-lis.*

Sobrescrito. Al reverendo rector e consiliarios e collegiales de nuestro collegio del señor ylfonso de la nuestra villa de alcala de henares.

(1) Al parecer debia decir «de mirar.»

(2) *Enviéis.*

(3) Quizá no era el Maestro Antonio de la Fuente, confesor á la sazón de le Reina Germana, sino otro llamado Francisco de la Fuente, el Arcediano, natural de Llerena, que se halló en Roa á la muerte de Cisneros, y era entonces colegial.

(4) *Hay.*

## CARTA CXXI.

*Aguilera, 10 de octubre (1).*

## RECOMENDACION DE FRAY MIGUEL RAMIREZ.

Venerable diego lopez de ayala: ya sabeys que persona es el padre fray miguel rramirez; an me dicho que allá no ha faltado quien le ha querido dañar con el rrey nuestro señor y con esos señores, y porque yo le tengo aficion, y desseo hazer por él mucho, os encargo, que en todo lo que le tocare le ayays por encomendado, y hableys de mj parte a las personas que fuere menester, como él os dixere, y ynformeys de su persona y rreligion, que, pues ha servido, no es rrazon que crean tales cosas, y en todo le favoreced y ayudad; y esto que allá han querido dezir a sido la mayor maldad del mundo: de agujlera, x de octubre.

*F. Car-lis.*

Varacaldo S.º

---

(1) Se conoce que esta carta es de Octubre de 1516 mas bien que de 1517, por estar fechada en el monasterio de Aguilera. Por ese motivo se la ha dejado en la colocacion que tiene al fól. 166 de la coleccion.

## CARTA CXXII.

*Aguilera, 12 de octubre, 1517 (1).*

---

RECOMENDANDO EL DESPACHO DE UN JURO Á FAVOR DE HERNAN  
PEREZ DE LUXAN.

---

Venerable diego lopez de ayala: yo escriuo a su alteza suplicandole mande que se despache esse negocio de la rrenunciacion del juro de doña maria de luzon, que pasa en su njeto hernand perez de luxan, como el otro dia os escriui, y porque yo deseo mucho ver esto concluydo, os encargo que luego deys mjs cartas a su alteza y a esos señores, y entendays en ello con mucha diligencia; pues sabeys quantas qualidades y causas ay para que su alteza lo mande despachar como se lo suplico; y porque el licenciado luxan os escriujra sobre esto mas largo, no digo aquj mas, sino que en ello me hareys mucho plazer y serujcio: del monesterio de agujlera, xii de octubre, 1517.

*F. Car-lis.*

Hieronymo Yllan S.º

---

(1) Hallase esta carta al fól. 169 de la coleccion.

## CARTA CXXIII.

*Aguilera, 12 de octubre, 1517 (1).*

---

RECOMENDACION DE D. JUAN DE AYALA.

---

Venerable diego lopez de ayala: yo escribo al rrey nuestro señor, supplicandole mande confirmar a don juan de ayala los ciento y cinquenta m<sup>j</sup>ll maravedises, que por cedula y mandado de su alteza le fueron assentados en la mesa maestral (2), y mande que le sea librado lo passado y de aqui adelante, y sobrello escribo a mossior de xiebrés y al caballero para que lo procuren y encamjnen, rremjtiendome a vos: entended allá en ello con mucha diligencia, de manera que sea muy bien despachado, que en ello me hareys mucho plazer y serujcio: de agujlera, xii de octubre.

*F. Car-lis.*

Varacaldo S.<sup>o</sup>

---

(1) Hállase esta carta al fól. 170 de la coleccion.

De letra del P. Quintanilla dice: «*A don juan de ayala.*»

(2) Véase la carta XCIII en que pide tambien para él la encomienda de Montealegre, con fecha 8 de Enero de 1517.



## CARTA CXXIV.

*Aguilera, 13 de octubre (1).*

---

AMPARA Y SOLICITA LA REFORMA Y VIRTUD EN LAS ORDENES.

---

Venerable diego lopez de ayala: aqui es venido un padre fray juan de betonto, comj sarjo general confirmado por el papa, para entender en la visitacion y rreformacion de los monesterjos de frayles y monjas claustrales de todos estos rreynos (2): enbia a este padre que la presente os dará para aver ciertas proujsiones del rrey nuestro señor para napoles y secilia y para otras partes, para que le den el favor y ayuda que ovjere menester para la exsecucion de su oficio y rreformacion, y porque este padre es persona de mucha rreligion y de gran enxemplo

---

(1) Esta carta se halla al fól. 171 de la coleccion.

En la fecha adicionada de letra de Quintanilla dice «*Agilera.*»

Se ha dejado el mismo sobrescrito que tiene, aunque no expresa bien el contenido de la carta.

(2) Es notable esta carta por mas de un concepto. Los Franciscanos claustrales habian sido suprimidos en España por Cisneros, con facultades apostólicas y reales; pues vivian con gran relajacion, como aparece de las pruebas, tan tristes como ciertas, que hasta nosotros han llegado.

La supresion se hizo, lo mismo en Castilla que en Aragon, desde los años 1494 á 1508. Véase Quintanilla, *Archetypo*, pág. 26.

Mas en 1517, y cuando Lutero incoaba su pretendida reforma, se

y siervo de dios mucho, os ruego y encargo (1), que con toda diligencia trabajeys allá que se le den todas las provjsiones y cartas que ovjere menester, para que sea favorecido y ayudado do quiera que fuere, pues viene a hazer tanto fruto y serujcio a nuestro señor, y sobr'ello, sj fuere necesario, hablar (2) al rrey y a las personas que os pareciere para que aya buen despacho, que en ello me hareys mucho plazer y serujcio; y, porque él os ynformará mas largo sobre todo, a él me rremito: sea creydo: de aguilera, xiii de otubre.

*F. Car-lis.*

Varacaldo S.º



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

presenta en España el General Franciscano á proceder á la reformacion de los claustrales: Cisneros hace su elogio, y le recomienda á fin de que se le dé la Real auxiliatoria para la visita de los conventos claustrales.

Se vé pues que Cisneros no procedió en la supresion de los claustrales por ódio, envidia, ni codicia, como se ha querido suponer, achacándole que habia favorecido á los conventos de su orden á costa de los claustrales.

(1) Es notable esta frase cancelleresca, aún usual en nuestro Ministerio de Gracia y Justicia.

(2) Quizá «hablad.»

## CARTA CXXV.

*Roa, 18 de octubre, 1517 (1).*

RECOMENDANDO UNA PRETENSION DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Venerable diego lopez de ayala: martin de ayala rregidor y lujs de aguirre jurado de la cibdad de toledo, que la presente os daran, van en nombre de la dicha cibdad a besar las manos del rrey nuestro señor, y a le dar la norabuena de su bien aventurada venjda, y a le supplicar les haga merced de venjr a la dicha cibdad, pues está tan sana y tan buena: yo escriví sobre ello al rrey nuestro señor suplicandole, que, pues aquella cibdad ha servido tanto a su alteza en todo lo que se ha ofreçido, y ha procurado de estar syempre tan qujeta y tan pacifica, y se ha mostrado tan obediente a los mandamientos de su alteza, que su magestad los mande favorecer, y aved (2) por muy encomendados, y los mande rrecebir y tratar como a verdaderos servjdores, pues ay tanta rrazon para ello: mucho os encargo que os junteis con ellos, y de mj parte hagays de todo esto rrelacion a su alteza, y se lo supliqueys, que en tanto estimaré qualquier merced que les hiziere como si a mj tocase; y porque ellos os hablaran mas largo cerca desto, a ellos me rremito, y ansi mismo os encargo que rrepresenteys a su alteza lo que el señor conde de palma allj sirve: de rroa, xviii de octubre.

*F. Car-lis.*  
Varacaldo S.º

(1) Esta carta se halla al fól. 172 de la coleccion.

(2) Parece que debiera decir *aver*.

## CARTA CXXVI.

*Roa, 23 de octubre, 1517 (1).*

---

SOBRE LA PAGA DEL EJÉRCITO DE ITALIA.

---

Venerable diego lopez de ayala: el capitan hernando de llanos, lleuador d'esta, vá a su alteza con cartas del visorrey de napoles sobre la paga de la gente d'armas de castilla, que está en aquel exercito, sobre lo qual ansj mesmo me escriujo el visorrey; y porque ay mucha neçesidad d'esto para la conserbacion del exercito, suplicad a su alteza de mj parte lo mande luego proveer, pues tanto cumple a su serujcio y hablad sobre esto a mosior de xebrés y al señor chanciller, para que fauorescan el negocio con su alteza, y en todo lo demas aued muy encomendado al capitan para su breue despacho, que en ello nos hareys mucho plazer, y el capitan os hablará mas largo sobre los prisioneros de veneçia, que toca a esto mjsmo: dadle entera fe: de rroa, xxiii de octubre, de 1517.

*F. Car-lis.*

Hieronymo Yllan S.º

---

(1) Hállase esta carta al fól. 173 de la coleccion.  
De letra del P. Quintanilla dice: «*Napoles.*»

## CARTA CXXVII.

Roa, 25 octubre, 1517 (1).

---

RECOMENDACION DEL LICENCIADO VALDES PARA UNOS BENEFICIOS  
EN ASTURIAS.

---

Venerable diego lopez de aiala: muchos dias antes que el rrey nuestro señor partiesse de flandes vacaron en el obispado de ovjedo el abadia de cueuadonga y los beneficios de caliao y tanes, que son del patronazgo rreal, y valen hasta quarenta ducados, y en vacando lo prometimos todo al liçençiado fernando de valdes, de nuestro consejo (2), y supljcamos luego por ello: y agora somos ynformados que algunas personas lo han demandado a su alteza: mucho vos encargamos que hagais rrelacion a su alteza como antes que nadie se lo demandase yo lo avia a prometido y suplicado por ello, i le supljqueis de nuestra parte que sea serujdo su magestad de hazer merced dello al dicho liçençiado y no permita su alteza que sea despojado dello; pues desde entonces tiene la possession, y en esto poned la diligencia que de vos confiamos: de rroa, xxv de octubre de 1517.

*F. Car-lis.*

Gabriel Sanchez S.º

---

(1) Hállase esta carta al fól. 174 de la coleccion: á la cabeza de la carta, y de letra del P. Quintanilla, dice lo siguiente: «*El licenciado fernando de valdes, llegó a tener el arçobispado de sevilla y inquisidor general, de tales ministros se seruia nuestro santo.*»

(2) Don Fernando Valdés, inquisidor general en tiempo de Felipe II,

## CARTA CXXVIII.

*Roa, 26 de octubre de 1517 (1).*

RECOMENDANDO QUE EL ASUNTO DE RIVADEO SE FALLASE  
POR JUSTICIA EN VALLADOLID.

Venerable diego lopez de ayala: el señor almirante de castilla me escriujo agora como ha sabido que en el negocio de rivadeo se procura por la otra parte como así se entienda en ello, estando de acá remitido a la chancelleria de valladolid: suplicad luego a su alteza de mi parte que mande suspenderlo, y que no se jnove nada hasta que yo me junte con su alteza, y así mismo que mande por su cedula confirmar la remision que se hizo deste negocio a la chancelleria, y hablad sobre ello a mosior de xebres y al grand chanciller, y a los que mas fuere menester, para que esto se provea luego, porque, si mandassen despojar a la parte, son todos los grandes de castilla quasi contra ellos, y no podria seguirse de allí sino grandissimos discontentamientos, y lo que peor seria, hazer sin justicia: de roa, xxvi de octubre, 1517.

*F. Car-lis.*

Hieronimo Yllan S.<sup>o</sup>

y fundador de la Universidad de Oviedo, era del Consejo de la Gobernacion de Toledo, y además del consejo privado, ó *de cámara* del Cardenal. Llevaba este en su compañía tres teólogos y dos juristas en calidad de consultores. Los teólogos eran los Doctores Pedro Lerma y Hernando Balbas, que fueron Abades de San Justo de Alcalá, y además Nicolás Paz Mallorquin, partidario de Raimundo Lulio, cuya doctrina apreciaba mucho Cisneros. Los juristas eran los Licenciados Juan de Frias, canónigo de Alcalá y el dicho D. Fernando Valdés.

(1) Esta carta se halla al fól. 175 de la coleccion.



## CARTA CXXIX.

*Roa, 27 de octubre, 1517 (1).*

---

RECOMENDACION DEL COMENDADOR TOVILLA.

---

Venerable diego lopez de ayala: ya sabeys como los dias pasados ovimos proveydo al comendador tovilla de la tenencia de sabiote, con parecer de los del consejo, por ser cosa de la orden de calatrava, y ansi mjsmo se le assentaron en la mesa quarenta mjll maravedises en rrecompensa de lo de la fiscalia, y por lo mucho que ha servido en la orden, y porque él es la persona que sabeys, y siempre ha dado muy buena cuenta de todo lo que le ha sido encomendado, mucho os encargamos que entendays allá, y procureys como le sea confirmado lo uno y lo otro, pues lo ha servido también; y sobre esto hableys con las personas que os pareciere y fuere menester, de manera que se despache muy bien: y, porque sobresto el dicho comendador escribe mas largo, a su carta me rremjto: de rroa, xxvii de octubre.

*F. Car-lis.*

Varacaldo S.º

---

(1) Hállase esta carta al fól. 176 y es la última de la coleccion.

Para entonces se hallaba ya Cisneros desahuciado de los médicos, pero todavía se levantaba de la cama. Murió doce dias despues, el dia 8 de Noviembre, poco antes de las cuatro de la tarde, segun se vé por las cartas del Obispo de Avila y de Varacaldo, que se conservan en la Universidad Central, en otra coleccion de cartas de esos secretarios del Cardenal Cisneros.



## APÉNDICE PRIMERO.

*Al reverendo y muy venerable señor el S. doctor de Villalpando, capellan mayor de Toledo y provisor y vicario general, etcétera (1).*

---

CARTA DEL MAESTRO CAZALLA SOBRE LA TOMA DE ORAN (2).

---

Reverendo y muy venerable señor:  
una carta de vuestra merced. recebi oy jueves de la fecha desta | e a ella no quiero responder sino en presencia. En esta muchas razones ay que yo me ocupe en dalle nuevas de tanto gozo y alegria, como plugo a dios dar

(1) Esta carta se halla impresa y encuadrada entre las manuscritas de la coleccion, por lo cual ha parecido mas conveniente ponerla por apéndice: tiene al principio las armas del Cardenal Cisneros, la letra es de tortis. Ocupa en la coleccion los folios 26 y 27. Se han dejado en ella las numerosas erratas que contiene y sus disparatadas puntuacion y ortografía, como tambien muchas de las abreviaturas.

El original de esta carta no existe en la coleccion, lo cual no es de estrañar siendo dirigida al Dr. Villalpando, gobernador eclesiástico de Toledo, y no á Don Diego Lopez de Ayala, conservador de esta coleccion de cartas; pero existe en esta la del mismo Cardenal, publicada con el número XVI, á la pág. 42 de este libro, y que se imprimió por extraordinario en Toledo juntamente con esta relacion.

Tambien la incluyó Quintanilla en su *Archetypo de Virtudes*.

(2) El Maestro Cazalla, escritor de esta carta, era Obispo de Troya,

a todo el pueblo e yglesia catolica: lo uno por ser yo servidor de v. m. y avermelo asi mandado. lo otro porqu'el cardenal nro señor se acordó de vuestra merced | y me mandó que le escribiese para que vuestra merced alegrase toda essa santa yglesia y cabildo dessos señores. Miercoles a xvi de marzo el cardenal nro señor con toda el armada y con prospero viento que parecia de dios | pa esto solo enbiado | donde me acordé aver leydo de las obras de santo agustin en el libro que se nombra del conocimiento de la verdadera vida | que dice el viento | ser espirito (*sic*) de dios | y así fue | que | como esse viento con la voluntad de dios fuese conmovido | e con las tempestades de las aguas acrecentado | e por misterios (1) de los angeles fuese alterado e sosegado, se hiço a la vela | y el jueves de la acenssion en la noche con harto peligro por el apretura e asurgir de las naos, tomó puerto en mazalquivir: de lo cual los moros non poco se espantaron viendo tal osadia e atrevimiento, y asi asurgir de noche | y esto les hizo a ellos creer que otro dia no pudieramos hacer nada. Dende el jueves a mediodia que nos vieron hizieron grandes ahumadas e fuegos por espacio de diez leguas | luego se aperçibieron. Su rreverendissima S. aquella noche dentro en el puerto sin desenvarcar, dió horden con estos señores condes e capitanes de lo que otor dia (*sic*) con el ayuda de dios se avia de hazer: y luego viernes antes que amanesciese

---

*in partibus infidelium*, y Capellan mayor del Cardenal Cisneros, al cual acompañó en toda la espedicion, saliendo con él de Alcalá. No debe ser confundido con el Maestro Cazalla, Capellan de honor del Emperador Carlos V, que, medio siglo despues, fué quemado en Valladolid por protestante.

(1) Quizá el original diria en abreviatura, «*ministerios*.»

la gente de pie se començó a desenuarcar, y serian ya las diez del dia | quando la gente de pie en tierra se avian hordenado quatro muy hermosas escuadras de mas de dos mill hombres cada una. la gente de cauallo non pudo desemvarcar tan presto mas dauanse priesa, y non con mucho concierto, y entretanto el cardenal mi señor desenuarcó. y entró en la yglesia de maçalquivir. y de allí fue a la posada y comió un poco, bien de priesa, con harto cuydado. porque de la mar salia muy fatigado y muy flaco. aunque al que menos mal hizo la mar fue a él: y luego despues de comer caualgó en una mula y el padre fray francisco ruiz en otra | y todos los suyos especialmente | oficiales y clerigos con él | todos a cauallo e armados, y la cruz delante fuymos con él, y salido su R. S. (1) al canpo fizo dos cosas de gran provecho | la una que dió su bendicion a la gente. y la esforçó mucho | y mandó que mouiesen las batallas. y començasen a andar. y la otra fue que en la gente de cauallo puso cobro que andaua desmandada y desordenada | a causa del desenuarcar. y ver los moros tan cerca, y avia harta tardança. unos en yr tras las ynfanterias, y otros en desenuarcar sus cavallos e armas | y esto fecho su R. S. mandó poner guarda en unos llanos de sierras que atrauiesan entre maçalquibir y la sierra grande de Oran que yvan a combatir, y esto proueydo ya se hazia tarde, y su, R. S. | asi por ynportunacion de algunos como porque estaua cansado | que era tarde y avia fecho mucho mas de lo que bastauan sus corporales fuerzas, se tornó a maçalquibir. y dende alli tenian sus atalayas

---

(1) *Reverendisima señoria*, tratamiento ya dado arriba.

de todo lo que se hazia. y él entretanto con mucho cuydado alçadas sus manos orando a nro señor, peleaua mas que todos. y los moros a la misma ora que començaron los nuestros a desenuarcar, tomaron la sierra del paso | y el agua, y eran asta doze mill de pie y de cauallo; y cada ora se llegauan mas sin el socorro que de tremezen esperauan. los nuestros sacaron el artilleria y non toda ni muy ordenada. y con aquella los oxeauan y otros escaramuçauan con ellos por halda de la sierra | y asi poco a poco los fueron retrayendo y cobraron tierra hasta un pilar muy hermoso de agua donde toda la gente beuió y se esforçó mucho | y dende adelante entre unos higuerales y torres al pie de lo mas agro de la sierra asentaron el artilleria, y de alli con ella hiziron gran daño en los moros. y les pusieron gran miedo, y junto con esto el esfuerço de ciertos caualleros que alli se señalaron d' los nros y mataron algunos señalados moros. finalmente, con el ayuda de dios y de santiago, peleando y matando, y algunos muriendo | les tomaron la sierra: aquella tomada todos los moros se pusieron en huyda, y entonces descubriendo la sierra sobre oran los nuestros los siguieron sin orden y sin capitanes | sinon cada uno como mas podia correr | e asi la gente estendida pareció mucho mas de lo que hera y | como llamasen a dios e a santiago por capitan, con tanta prissa los siguieron que non los dexaron entrar en la cibdad | e supito fueron puestas seys vanderas al alcaçaua | y dende a media ora estavan todas las vanderas al derredor de los muros. y tomadas todas las puertas | pelearon luego dentro | especialmente en las mezclitas (*sic*) y algunas casas fuertes donde vuo mas resistencia | algunos sin orden | non contentos con la cibdad | siguieron por las huertas en alcançe de los que yvan huyendo con

sus mugeres y haziendas | y retornaron los moros sobre ellos | a causa de la desorden | hicieron algun daño, mas muy poco: ya ocupada parte de la cibdad las galeas llegaron por la marina | y la cibdad les tiraba grandes tiros y ellas a ella | y finalmente de un buen tiro derocaron la mejor pieza con que los moros tirauan, y salió mucha gente de las galeas por la marina | y así toda la cibdad se entró. y antes que anocheciese toda estaba por los nuestros: murieron moros e moras más de quatro mill | e avn dizen que cinco mill, los catiuos non tienen numero, y si los de cavallo ovieron todos desembrado y siguieran el alcance ordenadamente, todos los alaraves fueran perdidos, y tomaranse despojos de ynfinito precio | pero todavia lo robado que ha parecido y tienen los soldados ascondido vale mas de quinientos mill ducados | y ay hombre que le caben diez mill ducados, y los atambores pelados juegan doblas como blancas: de los nuestros moririan hasta quinze o veynte personas, y en las calles de la cibdad | qu'es mayor que guadalajara dos vezes | non ay quien anduviese por ellas de muertos y de picas quebradas | la marina, las huertas, las casas todo lleno de muertos tanto | que es cosa yncreyple (*sic*) a quien non lo vió | y al que lo vió es ynefable: ovo grandes misterios e milagros en este santo viaje. lo uno que así para la yda como pa la venida pareció notoriamente qu'el cardenal nuestro señor tenia el viento en la manga, y así lo dezian publicamente los marineros, lo otro que la primera cosa que yo vi en la tierra de africa fue una cruz, y dixé luego a los que estaban conmigo | en esta señal venceremos, como yo avia predicado el día de la cruz antes que partiesemos, y avian dicho que yuamos ha buscar la cruz a hafrica ||



yten al tiempo del combatir la sierra | estando en lo alto de ella mas de quince mill moros | apareció sobre ellos una niebla negra que los cubrió. y a los nuestros dexó con luz y con una bondad de tiempo fresco § yten que al tiempo de començar de salir salió un fiero puerco, que ovo quien dixo- a él a él que mahomad es, y luego le mataron, y vimos multitud de bueytres sobre los moros. e al tiempo que la cibdad se entrava apareció sobre ella dos arcos, los cuales como los mostrase don carlos al licenciado frias dixo | y non se con que espiritu oran es tomado | y asi lo hera aquella mesma ora, y dexadas grandes particulares marauillas que alli mostró dios | a aquel dia note vuestra merced dos | la una es que siendo la cibdad tan fuerte como toledo e segovia [non lo puedo mas encarece | porqu'el conde navaro confiesa que nunca vió otra mas fuerte] las escalas para la tomar e entrar fueron las picas | y quando unó non bastava los otros compañeros a mano lo alçauan, y pa pasar de un terrado a otro | o de una torre a otra | o al muro hatrauesauan las picas por escaleras, y ay hombres que preguntados quien los llevó tanta tierra tan presto, y quien los subió por los muros | que aora ven | están atonitos y dicen que no saben | sino que un temor muy terrible cayó sobre los enemigos de la cruz | y tanto espirito (1) del señor descindió en sus xpanos, que no solo aquella cibdad mas todo el mundo non bastaua pa lo resistir a aquella ora. lo otro que vuestra merced ha de notar es. y esto se pedrique (*sic*) y tenga por evangelio, porque es notorio que dios alargó aquel dia asi como en el tiempo

---

(1) La abreviatura dice *esfuto*.

de josue, tanto que los mismos moros lo confiesan que lo vieron claramente, y a esta causa algunos pidieron luego bautismo. yten sepa vuestra merced, que el primero que entró en la cibdad y la primera vadera fue del cardenal nuestro señor | y mas sepa vuestra merced que quanto allá deçian al cardenal nuestro señor de oran, y sus fuerças era burla, porque si su R. S. supiera lo es como agora que lo ha visto y hollado | acá non viniera | ny enprendiara tan gran cosa | que parece ynposible a todos los principes xp̄inos podella espunar si de dentro oviese dos mill personas de pelea | y hombres de buen recaudo. Tenian los moros dentro mas de sesenta pieças de artelleria y dos artilleros xp̄inos que tenian pa quemar | porque no avian fecho bien unas pieças | soltaronse cautivos xp̄inos asta trecientos. El alcreuite e munocion de artilleria que tenian dizen que vale mas de tres mill ducados | ay en la cibdad muy buenas casas | y parece a toledo, ay puerto y playa | ay seys paraņas de molinos en un harroyo que corre alderedor de la cibdad | es un parayso de huertas, y tiene campiña e sierra la mejor que tiene cibdad en españa y sepa vra merced que | segun el zelo del cardenal nro señor | y los milagros manifiestos que dios aqui ha querido mostrar, es claro que presto diré que toda hafrica sea nra, y esta es la causa que tan presto hizo boluer al cardenal nro señor ha dar horden con su alteza y con los grandes y encomiendas, para que vayan ha cosa tan aparejada | ya teniamos lengua de tremecen que tien blan, porque el miedo de los moros es tanto que hasta fez van ya fuyendo | espero en dios que antes do' veynte dias oyremos nuevas de omen, y otras fuerças que serán tomadas | y, porque presto espero ver ha vuestra merced aqui | no digo mas. y esto poco que he dicho es para



que v̄ra merced y esos señres den loores ha dios que tal obra y tan supito quiso obrar | y lo dicho en comparacion de lo que se auia de dezir | tenga vuestra merced por casi nada | ca mejor pudiera yo en este caso dezir lo que dixo salustio de cartago, mejor es callar que dezir pocas cosas | bendito sea el señor dios nuestro que enseñó las manos de nuestro perlado para la guerra y sus dedos a la batalla | porqu'el mesmo dios jesu-christo, pastor de todos y rredentor | peleó desde el cielo por su yglesia: vuestra dinidad quede en el mismo chū xp̄o al cual sea alabança | honrra | gloria | ynperio por todos los Siglos de los siglos amen: Y perdone v̄ra merced la priessa de la carta | a cuya causa no vá tan hordenada como fuera razon: de cartagena | oy jueues xxiiii de mayo de 1509 años.

Yten sepa v̄ra. merced. que el teniente de alcayde qu'estava dentro de la fortaleza | por mandado de su amo cerró las puertas con llaues, y quando quiso abrir a su amo | que venia huyendo | nunca las pudo hallar.

Servidor y capellan de vuestra merced.

*El maestro de caçalla.*

Fecha en toledo (1).

---

(1) Al pié de la carta dice en letra manuscrita: «El sallo de arraran en la mezquita siguióle su hermano arriaran: son nijan.»

«Carta. El turco que mataron los moros ochoa de..... en aceca a oran.»

## APENDICE II.

---

### INVENTARIO DE ARMAS EN EL COLEGIO MAYOR DE SAN ILDEFONSO AÑO 1526 (1).

---

Primeramente se hallaron noventa y tres coseletes con sus *escarcolares* (2).

Idem sesenta e una *corladas* (3).

Cincuenta y tres brazaletes.

Cuarenta y cinco alabardas y cotas, cuatro quebradas por medio.

(1) Hállase este inventario al folio 66 del libro tercero de inventarios, que se conservan en la Biblioteca de la Universidad Central, en un cuaderno en papel y letra de aquel tiempo, procedentes del Colegio Mayor de San Ildefonso.

De estos objetos solamente se conservan dos armaduras incompletas, un arcabuz ó escopeta de mecha, dos hierros de alabarda quebrados y con hastas arregladas arbitrariamente en época muy posterior, y una ballesta rota.

El inventario nada dice de las tres banderas y del estandarte de Cisneros, que se llevaban en las procesiones de la Universidad, y hoy se conservan juntamente con las armas citadas en la Biblioteca de la Universidad Central, que fué en otro tiempo del Colegio Mayor.

(2) Quizá las piezas de armadura que bajaban de la cintura hasta la rodilla, comunmente llamadas *escarcelas*: aquí debieron querer escribir *escarcelares*.

(3) Seguramente debía decir *celadas*.

Cuarenta y cinco escopetas.

Veinte y un frascos sin polvora.

Veinte y ocho vallestas, la una con gafa de tornillo.

Quince carcaxes.

Treinta y ocho pasadores sin casquillos.

Un buzano de fierro.

Cinco paveses pintados.

Doce rodelas pintadas sanas, y otras dos quebradas por medio.

Docientas treinta y siete picas.

Quatro serones llenos de herramienta y hierro y laton, que traxo el Cardenal, que haya gloria, de Granada y de Africa, lo cual era de ciertas lamparas que armaban con ello.

Ytem una campana agujerada que era de lampara morisca (1).

Ay mas tres baberas.

Dos hierros de alabarda quebrados.

Ytem mas un coselete con sus brazaes que se compró de Antequera.

Ytem un alabarda de dicho Antequera.

---

(1) Es la magnífica lámpara morisca calada que se conserva en la misma Biblioteca. Su dibujo puede verse en la *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, por los Sres. Rios y Rada, tomo I, pág. 265.

Visitose la sala de armas el año 1532, estando presentes el S. M.<sup>o</sup> Beltran y el Bachiller Herrera, y lo que en ella se falló es lo siguiente (1):

*Primeramente*

Sesenta y tres coseletes, de los cuales compró el Doctor Liria dos ellos de *torres librado* (2) en XII ducados.

Sesenta brazaletes: fallose otro brazalete, son sesenta y uno.

Sesenta y cinco celadas.

Veinte y ocho vallestas: la una con gafa de tornillo.

Veinte y ocho gafas: XXVIII.

Quarenta y siete escopetas y un medio buzano.

Treinta y cinco frascos.

Quatorce rodela quasi todas quebradas.

---

(1) Este segundo reconocimiento de la armería, que está á continuacion del anterior, manifiesta el descuido con que se tuvo aquel armamento, del que faltaban tantas piezas en tan pocos años.

(2) Hay una abreviatura que dice al parecer *torr.<sup>s</sup> libr.<sup>o</sup>*

APENDICE III (1).

*Madrid, 3 de setiembre de 1516 (2).*

---

DISTURBIOS SOBRE EL PRIORATO DE SAN JUAN: QUEJAS CONTRA  
ALGUNOS GRANDES Y EL MAL GOBIERNO DESDE BRUSELAS.

---

+

El cardenal ha estado malo de unas tercianas, y ya, loores a nuestro señor, está bueno dellas, y libre, avnque le queda algunna flaqueza, y por eso acordamos de llevar al cardenal cinco o seis días a alcala porque el ayre le acabára de convalecer, y luego nos bolueremos: bien creo

(1) En el tomo de cartas del Cardenal Jmenez de Cisneros, entre las otras escritas por él en cifra á Diego Lopez de Ayala, su Camarero, Canónigo y Vicario de la Iglesia de Toledo, hay otras tres, fólíos 103, 187, 188 y 190, escritas con cifra diferente á las anteriores, cuyo A B C se halla al fólío 180 vuelto del mismo volúmen, con el epígrafe: «*Cifra del obispo de avila.*» Creemos, pues, que estas cartas no son del Cardenal, sino del Obispo de Avila, escritas al dicho Diego Lopez de Ayala. Pero, hallándose coleccionadas con las otras, parece oportuno que se publiquen al mismo tiempo, y más bien por via de apéndices.

(2) Se halla á los fólíos 187 y 188 de la coleccion y despues de las claves: no es del Cardenal, ni dictada por él: la cifra es la que usaba el Obispo de Avila. La fecha es de 1516 y no de 1517 como se conoce por los asuntos de que trata, y porque en Setiembre de 1517 ya estaba Cisneros fuera de Madrid.

La carta, cuya copia va á continuacion, parece á primera vista no hallarse completa, si se tiene en cuenta que todas llevan en su principio

que en estos cinco o seis dias, segun este enbaxador es bestia, y estos deste consejo rreal, por la mayor parte, malinos, que han de hacer hartas locuras y desconciertos, mas por seruir a su alteza, yo trabajaré como nos boluamos muy presto, y esto deue auér su alteza por bñeno, pues tanto le vá en la vida del cardenal: acá andamos revueltos sobre las censuras que se ponen en todo el rreyno por lo del priorazgo (1) y por lo de sigüença (2), y allá se ha hecho grandissimo horror (3) en screuir en fauor de vnos contra otros, y fuera mejor que su alteza diera medio entre'llos, y los concertara, y no mostrarse favorable a vna parte ni a otra (4) porque, como sabeys, la parte del duque de bejar es dos tanto y mas que la del duque de alua, y su alteza, por mostrarse por vno, no ha de perder quasi todo el rreyno, syno dejar hacer a la justicia, que esto, mejor que no vno, puede con las partes concertarse: el duque de bejar uiene aqui mañana a ver al cardenal con solo el conde de miranda, y es tanto el miedo del duque de

el signo de la †, costumbre generalmente seguida en aquellos tiempos; y no descuidada ni olvidada por el Obispo de Avila en las otras dos cartas suyas que van encuadradas con las del Cardenal Cisneros, fólíos 103 y 190. No obstante esta falta, parece que la carta se halla completa, pues el sentido lo está á falta solamente de la introduccion cortés acostumbrada: «Venerable diego lopez de ayalá,» que también omite la carta anterior y solo se encuentra en la última, fólío 190 del mencionado Obispo. (Nota del Sr. Goicoechea.)

(1) El priorato de la orden de San Juan, sobre el cual litigaban los Duques de Alba y Bejar, segun queda dicho en cartas anteriores.

(2) *Sigüença*. Lo mismo sucede en otras palabras en que escribe *escandalicados, hiconos, flaqueca, mudanca* y otras varias.

(3) Heror.

(4) Al cabo se tomó este acuerdo por consejo de Cisneros, como se vé por la interesante carta que en 17 de Enero de 1517 escribió el Rey al Cardenal Gobernador, la cual se halla inserta á la página 58 del *Archivo Complutense*, que imprimió el P. Quintanilla á continuacion del *Archetypo*.



alua que a llamado aqui quantos parientes y devdos tiene; entiendo que se nos han de reboluer aqui, avnque será a costa dellos: tambien (1) juan uelasques, a hecho mas ajuntamientos, que ha traydo a su casa al almirante y al marques de uillena y al conde de haro y a todos a parecido mal que contra el rrey haga él estas locuras, mas yo os certifico que todos estos, y mas el señor marques, se rrien de como le comen el mueble y se ha de quedar syn las rrayces: todos están muy escandalizados dello, y aquellos lugares todos están clamando por la rreyna, no se deuen allá espantar de todas estas cosas, porque con ayuda de dios facilmente se rremediarán con la salud del cardenal, y lo que todos acá juzgan de ver que en rroma y do quiera se atreuen, es ver la mala manera que allá se tiene por querer gouernar desde allá, ¡que os parece a uos que tal estaria flandes sy desde acá la quisiesemos gouernar no sabiendo cosa de lo de allá! Asy que lo que conuiene a su alteza es o uenir a gouernar, o dexar al cardenal hacer bueno o malo lo que quisiere, porque no proueyendo el cardenal los obispados ni las encomiendas ni los beneficios que son de calidad, todo lo otro que prouee acá lo podrá su alteza, en dia que uiniere, proueerlo a su voluntad, syno le agradare lo que el cardenal ouiere hecho, y todas las cosas le deue rremedir que en uerdad se puede su alteza alabar que nunca y jamas príncipe tobo tal seruidor, ni padre, ni mayordomo de su hazienda: de su mal os hago saber que fue muy recio, y hiçonos dios merced en darle salud, y creed que no se podria decir el sentimiento que grandes y chicos tenian de su enfermedad, y amigos y enemigos: no le queda syno flaqueça, y no ver bien rrestaurada la gana del comer, mas con esta salida que hace se le boluerá, placiendo a nuestro señor, y no dudo

---

(1) Hay una cifra en esta forma (y o j.)



syno que agora con achaque de la enfermedad podria ser que los que han gana de mudanças con la bestia deste enbaxador se juntasen para escreuir, diciendo que ay necesidad de se proueer en las cosas de acá; por eso es bien que esteys auisados vos y estos otros señores: el señor conde don hernando y el señor marques escriuen allá largamente, y por esto yo no lo hago: bien seria que su alteza le enbiase el titulo al conde, por vna cedula, de capitan general destas guardas, y que de allá se le diese el titulo y no de acá, porque cosas ay que no son en synada y traen consygo gran sonido, y para esto es bien que venga de allá, que en verdad él es derecho seruidor de su alteza, y espero en dios que en esto le a de seruir mucho: el cardenal le dió vna capitania particular la qual se hiço de nueuo, sacando de cada capitania cierto numero de escuderos, porque d'otra manera no se pudiera sufrir aqui, y su alteza le deue de allá asentar el salario que se suele asentar a los otros capitanes de hombres de armas, y enbiallye otra cedula del asiento de la dicha capitania, que persona es que todo lo sirue muy bien, y cardenal y todos recibiremos merced: de mis cosas, no os quiero decir nada, pues vos las teneys a cargo: de madrid tres de setiembre: encomendadme en merced de todos esos señores, y no scriuo a nadie porque tengo los trabaxos y ocupaciones dobladas.

Sobrescrito. Al noble señor el señor diego lopez de ayala, vicario y canonigo en la santa yglesia de toledo, camarero del cardenal de españa mj señor, etc. (1).

---

(1) En otro lugar del mismo fólio vuelto, va escrito en letra del tiempo: «obispo davjla iij de setiembre.» (Nota del Sr. Goicoechea.)

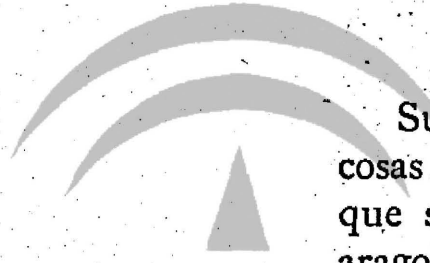
APENDICE IV.

*Monesterio de aguilera 8 de otubre de 1517 (1).*

---

SOBRE LAS TROPAS DE ITALIA.

---


 Su señoría mandó que se hiciese esta posta para dos cosas, la vna para que sepays que de aí han auisado que se platica de meter en el consejo secreto algunos aragoneses, especialmente a hernando de vega, y como quiera, que monsenor no lo puede creer, porque su alteza, como sabeys, tiene escrito por muchas ueces que en ninguna cosa se entenderá ni proueerá hasta verse con él, pareciole, que es bien que sepays sy es asy, por la mejor forma que pudieredes, y en tal caso que de su parte digays que en ninguna manera conuiene a su seruicio hacer tal cosa hasta verse primero con el cardenal, porque le dirá todas las cosas, y le dará noticia de todas las personas, y le dirá todo lo que a su rreal

---

(1) Hállase esta carta al fól. 103 de la coleccion, y ocupa dos planas de la cifra especial del Obispo de Avila.

Al márgen dice, «*Infante.*»

seruicio conuiene, y si su alteza quiere no herar (1) esto ha de hacer: en esto entendéd como conuiene, y porque la persona que d'esto auisó al cardenal, que es un grande, y alega que por uia de don juan manuel supo el auiso, sabed secretamente dél que cosa es y lo que en esto pasa, porque sepajs mejor el remedio que se ha de dar: lo segundo es, como oy con otra posta os apunte (2), su señoria (3), me mandó que os escreuiese, que dixiesedes a su alteza acerca de aquella infanteria de italia que agora es (4) se despidió del duque francisco maria que lo (5) parece que su alteza deue buscar manera como no hêche sobre sy tan gran carga de rreceuillos a sueldo, porque era tan gran costa que no lo podrá sufrir (6), y hacen tantos males y rrobos donde están y por do pasan que no se puede decir, y para determinarse sy conuiene rreceuillos es menester primero platicar en ello, porque dice el cardenal, que, sy su alteza tubiere necesidad de gente mas de veynte y cinco mill hombres ay armados en el rreyno de los infantes que se hicieron, que son personas conocidas y de sus casas, que no son tan platicos en maldades, y quando hicieren cosa que no deuan pueden los castigar, y no harán çosta syno desd'el dia que los llamaren para seruir: esto dice el cardenal que digays, y quanto peligro es despues de auellos rreceuido despidillos, y que se busque alguna manera de entretenimiento: esto me mandó que os escriua

---

(1) Quiere decir *errar*.

(2) Quizá es errata de la cifra, por decir «como *ya* con otra posta os apunté, *que* su señoria me mandó.»

(3) Escrito con el signo especial †.

(4) La palabra *es* parece supérflua: quizá fué trasposicion equivocada de la siguiente *se*.

(5) Sobra el *lo*.

(6) Cufrir.

que digais, y a mi pareceme cosa recia (1), por hauer dexado al otro por mandado de su alteza, quanto mas que los podrian agora ocupar, mientras se ofrece, en castigar eso de secilia, que, dandoles de comer y alguna manera de socorro (2), se sosternian, y esto se podria hacer a costa de aquellos pueblos que tantas ueces se rreuelan(3) y entretanto se daria horden en el armada que se ha de hacer contra los ynfieles, y linaje seria de castigo que estouiesen comiendo sobre ellos; pero vos haced lo que monsenor manda, y allá hagan lo que mejor les pareciere: el almirante me escriue agora como se vá de medina de rioseco, a cavsa que se vá danando el lugar de pestilencia: bien es que lo sepa su alteza; y avn tambien se ha dicho que en simancas ha auido algo: los del consejo rreal rrespondieron a la carta y creencia que su alteza les enbió con baroso, en que les mandaua su alteza todauia tornar a aranda, que asy lo conplirian como su alteza lo mandaua: villena y don alonso uinieron aqui para que les entregasemos el señor ynfante, y dixoles su señoria (4) como el mismo señor ynfante le auia enbiado a rrogar con el dotor de la parra (5) que les rrespondiese, sy le hablasen en demandarle, y les dixiese, que les rrogaua que se esperasen quatro o cinco dias, porque él estaua esperando que su alteza le rrespondiese a vna carta que le auia escrito, suplicandole que no diese lugar a tantas mudanças, pues tan presto se han de juntar, y ellos no fueron

---

(1) Parece que falta alguna palabra pudiéndose completar el sentido, «y a mi pareceme cosa rrecia *despedillos*.» (Nota del Sr. Goicoechea.)

(2) Socoro.

(3) Rebelan.

(4) Escrito con el signo especial †.

(5) De la para.

contentos d'esta rrespuesta, antes mostraron mucha pena y yuanse a valladolid a adreçarse (1) para rrecibir a su alteza y creo que saldrán al camino: [acordaos del negocio (2) vuestro y mio, porque como he dicho no estoy sin alguna sospecha de su salud]: [nuestro señor, vuestra muy noble persona guarde: deste monesterio, viii de otubre, 1517] (3).



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

---

(1) Adreçarse.

(2) Negoci.

(3) Lo comprendido dentro de las señales [ ] vá escrito de otra mano, la misma que escribió lo que sigue dentro del otro segundo paréntesis. Esto último vá escrito de letra clara. La carta no tiene firma con nombre, y solo se vé una rúbrica despues del año, en el estrecho espacio que queda en la márgen inferior de la plana fólio 103, en que concluye la carta. (Nota del Sr. Goicoechea.)